



Gobierno Regional Ica

Archivo Regional



CONSTANCIA N° 397

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE: CON FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2021 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 437, PRESENTADA POR DOÑA: **KARLA RITA VILLEGAS ESPINOZA**, IDENTIFICADA CON DNI. N° 72800642, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1268 DE:

COMPRA - VENTA, HECHA POR: **MARCOS P. SARAVIA ATUNCAR Y ESPOSA A FAVOR DE: VICTOR A. RIQUELME APOLAYA Y ESPOSA**, CON FECHA 26 DE ENERO DE 1990, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **ARTURO TOLMOS ALFARO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 2589 AL 2590 VUELTA, DEL TOMO VI DEL BIENIO 1989 - 1990, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 4 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DOÑA: **KARLA RITA VILLEGAS ESPINOZA** CON DNI. N° 72800642, QUEDANDO FACULTADA PARA PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

ICA, 29 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

2004

FIRMADO DIGITALMENTE POR

CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/11/2021 13:34:19-0500



R.E.D.I.C.M.

Av. J.J. Elías N° 690

Tel: 056-222723

Fax. 056-228115

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
http://www.regionica.gob.pe/web/index.php?option=com_content&view=article&id=8314&Itemid=680



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/11/2021 13:48:27-0500



Nº 540774

- 2,569-

NOTARIA PÚBLICA
ARTURO TOLMOS ALFARO



NACIÓN.AGENCIA CHINCHA 25 ENERO 1990.RECIBIDOR PAGADOR".RE-
CIBIDOCONFORME CERTIFICADO DE PAGO NÚMERO 102189.CONCLUSION:
INSTRUIDOS LOS OTORGANTES DEL TENOR,OBJETO Y FINES DE ESTA
ESCRITURA,LA QUE LEÍDA INTEGRALMENTE POR MÍ,SE AFIRMAN Y RATI-
FICAN EN SU CONTENIDO,Y LA FIRMAN EN SEÑAL DE CONFORMIDAD,DE
TODO LO QUE DOY FE,ASÍ COMO DE HABER TENIDO A LA VISTA EL
FORMULARIO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALÚO,SOBRE EL
IMPUESTO AL PATRIMONIO PREDIAL,DEBIDAMENTE REFRENDADO POR LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA,EN DONDE FIGURA EL BIEN
MATERIA DE LA PRESENTE,CON UN VALOR DE 1/.1'934,559.45;I
MENTE SU COMPROBANTE DE PAGO CORRESPONDIENTE AL AÑO 1989,
UN VALOR DE 1/. 967.23;DE TODO LO QUE DOY FE;ANEMÍ:-TARJADO:
NORTE.- CONCLUSIÓN.INSTRUIDOS L.- COMPRADOR:INO VALEN.....
ENTRE LÍNEAS: PASAJE José OLAYA Nº 102:VAL.

[Handwritten signatures]
MARIANO M. HUALLANCA ROCA
NOTARIO
DISTRITO JUDICIAL DE ICA

OPEN *[Signature]*
Tribunal y Peritos
Diciembre 24 de 01 1990

NÚMERO:- 1,268.-
MARCOS P. SARAVIA ATUNCAR Y ESPOSA.-A: VICTOR A.RIQUELME
APOLAYA Y ESPOSA
XX
EN LA CIUDAD DE CHINCHA ALTA,A LOS 26 DÍAS DEL MES DE ENERO DE
1,990,ANTE MÍ:-MARIANO M.HUALLANCA ROCA,NOTARIO.ADMINISTRADOR
DE LA NOTARÍA DEL DR.ARTURO TOLMOS ALFARO,POR DISPOSICIÓN DEL
COLEGIO DE NOTARIOS DE ICA,CON LIBRETTAS NÚMEROS:MILITAR 114353



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/11/2021 13:48:09-0500

ELECTORAL 23521888 Y TRIBUTARIA 6970001, SUFRAGANTE, SE PRESENTAN:
MARCOS PABLO SARAVIA ATÚNCAR, AGRICULTOR, CASADO, CON LIBRETA ELEC
TORAL 21833612 SU ESPOSA DOÑA LIDIA ORELLANA DE SARAVIA, OCUPADA
EN LAS ATENCIONES DE SU HOGAR, CON LIBRETA ELECTORAL 21833611;
DON VÍCTOR ADALBERTO RIQUELME APOLAYA, OBRERO, CASADO, CON LIBRETA
ELECTORAL 21831836 Y SU ESPOSA HILDA INES LLOCYA DE RIQUELME,
OCUPADA EN LAS ATENCIONES DE SU HOGAR, CON LIBRETA ELECTORAL C-
21831609; PERUANOS, SUFRAGANTES, VECINOS DE CHINCHA, HÁBILES PARA
CONTRATAR, INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO, A QUIENES CO-
NOZCO, DE TODO LO QUE DOY FE, ASÍ COMO DE HABER CUMPLIDO CON LAS
PRESCRIPCIONES DE LOS ARTÍCULOS 38 AL 41 DE LA LEY DE NOTARIADO,
Y ME ENREGAN PARA QUE SU CONTENIDO, ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA,
UNA MINUTA FIRMADA, LA QUE, BAJO EL NÚMERO 1,187, AGREGO A SU RES-
PECTIVO LEGAJO, Y CUYO TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE: MINUTA:
SEÑOR NOTARIO DR. ARTURO TOLMOS: SÍRVASE EXTENDER EN SU REGISTRO
DE ESCRITURAS PÚBLICAS, UNA DE COMPRAVENTA, QUE CELEBRAN: COMO
VENDEDORES LOS ESPOSOS, MARCOS PABLO SARAVIA ATÚNCAR Y LIDIA ORE-
LLANA DE SARAVIA, CON DOMICILIO EN TOMA DE SARAVIA, COMO COMPRA-
DORES VÍCTOR ADALBERTO RIQUELME APOLAYA É HILDA INES LLOCYA
DE RIQUELME, CON DOMICILIO EN EL BARRIO DE SARAVIA, DISTRITO DE
GROCIO PRADO, CONFORME A LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: PRIMERA: MATERIA
DE ESTE CONTRATO ES UN LOTE DE TERRENO RÚSTICO, UBICADO EN EL
BARRIO DE SARAVIA, DEL DISTRITO DE GROCIO PRADO, QUE TIENE UN
ÁREA DE 200.00 M2. CON LOS SIGUIENTES LINDEROS GENERALES: POR EL
NORTE, CON FRANCISCO SARAVIA ATÚNCAR; POR EL SUR, CON MERCEDES
ADELAIDA MORÁN LUYO; POR EL ESTE, CON MARCOS SARAVIA ATÚNCAR; Y
POR EL OESTE, CON ACEQUIA REGADERA EL SAUCE. SEGUNDO: LOS VENDE-
DORES MANIFIESTAN HABER ADQUIRIDO EL REFERIDO PREDIO RÚSTICO
POR SUCESIÓN HEREDITARIA A SU PADRE NICODEMUS SARAVIA MARTÍNEZ
FALLECIDO EN LA CIUDAD EL 19 DE MAYO 1982, CONFORME CONSTA DE



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/11/2021 13:48:19-0500

MADO: ANGEL FELIPA QUISPE ABOGADO REGISTRO 240.-INSERTO: CONCEJO
DISTRITAL DE GROCIO PRADO. IMPUESTO A LAS TRANSFERENCIAS. DATOS
DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (COMPRADORES: RIQUELME APO-
LAYA, VÍCTOR ADALBERTO Y ESPOSA. DOMICILIO: ICA. CHINCHA. GROCIO
PRADO. BARRIO DE SARAVIA. DATOS RELATIVOS AL OTRO CONTRATANTE:
SARAVIA ATÓNCAR, MARCOS PABLO Y ESPOSA. DOMICILIO: ICA. CHINCHA.
GROCIO PRADO. TOMA SARAVIA. NATURALEZA DEL CONTRATO: COMPRAVENTA
FECHA 20-12-1989. UBICACIÓN DEL INMUEBLE: TERRENO RÚSTICO. BARRIO
SARAVI. MONTO 1/.12,000.00.- IMPUESTO ALCABALA DE ENAJENACIONES
1/.360.00. TOTAL: 1/.360.00.- SON: TRESCIENTOS SESENTA INTIS. FE-
CHA PAGO 20 DICIEMBRE 1989. FIRMA ILEGIBLE. UN SELLO EN QUE SE
LEE: "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GROCIO PRADO. JEFATURA PREDIOS"
OTRO SELLO EN QUE SE LEE: "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GROCIO PRADO. CAJA". CONCLUSION: INSTRUIDOS LOS OTORGANTES DEL TENOR, OBJETO
Y FINES DE ESTA ESCRITURA, LA QUE LEÍDA INTEGRAMENTE POR MÍ, SE
AFIRMAN Y RATIFICAN EN SU CONTENIDO, Y LA FIRMAN EN SEÑAL DE CON-
FORMIDAD, DE TODO LO QUE DOY FÉ; ASÍ COMO DE HABER TENIDO A LA
VISTA EL FORMULARIO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE AUTOVALUO,
SOBRE EL IMPUESTO AL PATRIMONIO PREDIAL, DEBIDAMENTE PREPAREDADO
POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GROCIO PRADO, EN DONDE FIGURA
EL BIEN MATERIA DE LA PRESENTE, CON UN VALOR DE 1/.756,282.00;
IGUALMENTE SU COMPROBANTE DE PAGO CORRESPONDIENTE AL AÑO 1989,
CON UN VALOR DE 1/ 2,247.00, DE TODO LO QUE DOY FÉ; ANTE MÍ:--

Victor A. Riquelme A.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

MARIANO M. HUALLANCA ROSA
NOTARIO
QUINCE AÑOS

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. Walter Santos Galdós Morales
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/11/2021 13:48:57-0500